



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 418 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
17	Estudiantes en Defensa de la Universidad	Título: Abrir el servicio de Secretaría por las tardes. Apertura de la oficina de secretaría al menos una tarde a la semana en todos los centros donde se imparten clases en horario de tarde. Explicación: La Universidad de Zaragoza tiene una oferta de plazas de estudio en diferentes horarios. El alumnado al matricularse selecciona el horario que mejor se adapta a sus necesidades y poder compatibilizar sus estudios con su vida personal. Las personas que seleccionan el horario de tarde no disponen de apertura de la secretaría del centro para poder realizar trámites en el horario de clase que es el momento en el que se encuentra en la Universidad, por lo que tiene que acudir en horario de mañana para poder realizar las cuestiones administrativas. Este tema no es una cuestión nueva en el Claustro, ya que se han presentado en años anteriores diferentes mociones relativas a la apertura de Secretaría en horario de tardes, las cuales salieron aprobadas, pero todavía continúa estando igual la situación en los centros.	Gerente	En primer lugar, no se puede incrementar coste en materia de RR.HH. por una medida de esta naturaleza que, además, debería ser objeto de negociación en la Mesa Sindical. Por otro lado, la apertura de las secretarías garantiza una cobertura horaria suficiente independientemente del horario académico. Además, en caso de imposibilidad de asistir personalmente, la implementación de la Administración Electrónica, como podemos comprobar todos, está suponiendo una mejora y garantía en la atención a los usuarios.	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos. Consta en acta que se elevará esta moción a la instancia competente, ya que el Claustro no tiene competencia para adoptar una resolución sobre esta cuestión
18	Estudiantes en Defensa de la Universidad	Título: Mejorar las guías docentes. - Actualicen las guías docentes todos los años. - Elaborar una forma rápida de reclamación por parte del alumnado que pueda ser respondida en un plazo corto de tiempo. Explicación: Desde hace varios años llevamos solicitando una mejora de las guías docentes. La gran mayoría de guías son copia y pega de versiones anteriores sin ninguna modificación. Estas guías no contemplan la realidad de las clases que supuestamente se regulan en ellas. El profesorado realiza cambios en la metodología de evaluación conforme pasan los días y el alumnado no tiene los recursos necesarios para	Vicerrector de Política Académica	El procedimiento Q316 del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza establece el “Procedimiento de Planificación de la Docencia y elaboración de las Guías Docentes”. Dicho procedimiento indica, entre otras cuestiones, que (i) El Vicerrectorado con competencias en materia de Política Académica establecerá el calendario anual para la elaboración, actualización o revisión de las Guías Docentes; (ii) La aprobación de las Guías Docentes corresponde a la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación. En particular, el pasado 12 de abril de 2023, se remitió por correo electrónico a los responsables de los títulos de grado y máster universitario la siguiente información: <i>“Como cada año os solicitamos la revisión y actualización de las guías docentes. En este caso, son las correspondientes al curso 2023-2024. Señalamos algunas cuestiones que continúan de cursos anteriores y otras que son más novedosas, y que ya hemos ido comentando en diversos foros informativos y formativos,</i>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.